



“MATRIMONIO ENTRE MEXICANO Y EXTRANJERO”

DEPENDENCIA QUE ATIENDE: Oficialía 01 del Registro Civil

UBICACIÓN DE LA OFICINA DEL TRÁMITE: Rodrigo Ampudia del Valle 18 col. centro Jiutepec Morelos

TELÉFONO: 3 19 03 05

RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: Lic. Erick Raúl Maya Ortiz

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 a las 15:00 hrs.

TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN: 8 días hábiles

REQUISITOS:

- Autorización para contraer Matrimonio expedida por el instituto nacional de migración Original y 2 Copias.
- Autorización de la dirección **general del registro civil** (este permiso solicitarlo hasta que se tengan reunidos todos los requisitos, debido a la vigencia). Original y 2 Copias.
- Acta de nacimiento apostillada o legalizada y traducida al español si viniera en idioma diferente al español, la traducción se realizara por perito oficial designado por el tribunal superior de justicia (se traducirá el apostille de igual manera) Original y 2 Copias.
- Pasaporte vigente. Original y 3 Copias.
- Forma migratoria vigente a fin de acreditar su legal estancia. Original y 3 Copias.
- Si uno o mas testigos es extranjero anexar 3 copias de su pasaporte y forma migratoria (aplicar para padres extranjeros, que asistan a la ceremonia). Original y 3 Copias.

COSTO: \$ 750. 00 (Matrimonio en oficina)
\$ 3,200.00 (Matrimonio a domicilio)

ÁREA DE PAGO: Caja del H. Ayuntamiento